



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani, Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



Resolución de Alcaldía N° 024 - 2017 - MPC-M/A

Macusani, 17 de enero del 2017

VISTO:

El Informe N° 006 - 2017 -MPC-M/OLA de fecha 17 de enero del 2013, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Abastecimientos, el MEMORANDUM N° 023 - 2017 -MPM-M/SGAG de fecha 17 de enero del 2017, emitido por el Sub Gerente de Administración General, y el Proveído N° 061-MPC-M/GM de fecha 17 de enero del 2017, emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, el Artículo 15°, Numeral 15.1, de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado prescribe que: *"Formulación del Plan Anual de Contrataciones: A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia"*; además en el Numeral 15.2 dice: *"Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)"*; asimismo el primer párrafo del Artículo 6°, Primer Párrafo del Decreto Supremo N° 350-2015-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado prescribe que: *"El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación"*;

Que, el Artículo 16° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, prescribe que: *"La determinación de los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Público comprendidas en el artículo 3 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado..."*;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 248-2016-MPM-M/A de fecha 27 de diciembre del 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura que registrará durante todo el año 2017, en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani, Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



Resolución de Alcaldía N° 024 - 2017 - MPC-M/A

Que, con Informe N° 006-2017-MPC-M/OLA de fecha 17 de enero del 2017, el Jefe de la Unidad de Logística y Abastecimientos, remite el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Carabaya – Macusani, solicitando la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Estado – PAC 2017, mediante Acto Resolutivo correspondiente;

Que, con MEMORANDUM N° 023-2017-MPC-M/SGAG de fecha 17 de enero del 2017, el Sub Gerente de Administración General, remite al despacho de Gerencia Municipal el Plan Anual de Contrataciones – PAC a efectos de que se proyecte el respectivo acto administrativo, y con Proveído N° 061-2017-MPC-M/GM de fecha 17 de enero del 2017, el Gerente Municipal ordena la proyección del acto administrativo aprobando el PAC – 2017 de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC de la Municipalidad Provincial de Carabaya – Macusani, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, según el siguiente detalle:

TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO
Adjudicación Simplificada	Adquisición de leche evaporada para el PVL	138,880.00
Licitación Pública	Ejecución de la obra: mejoramiento del servicio público municipal del complejo cívico de la ciudad de Macusani, Provincia de Carabaya-Puno.	3,608,911.45
Adjudicación Simplificada	Supervisión de la obra: mejoramiento del servicio público municipal del complejo cívico de la ciudad de Macusani, Provincia de Carabaya-Puno.	103,674.56
Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de combustibles para las diferentes unidades orgánicas.	80,000.00
Subasta Inversa Electrónica	Arroz pilado extra	99,000.00
Adjudicación Simplificada	Chaquepa de trigo partido	61,200.00
Adjudicación Simplificada	Quinua lavada	44,000.00
Adjudicación Simplificada	Conserva de anchoeta en salsa de tomate	59,200.00
Adjudicación Simplificada	Mantenimiento rutinario de camino vecinal tramo EMPPU103 Tambillo de 51.723 Km., de los Distritos de Ituata – Coasa	67,626.00
Adjudicación Simplificada	Mantenimiento rutinario de camino vecinal tramo EMPPU 105 Crucero de 26.337 Km., del Distrito de Crucero	34,435.00
Adjudicación Simplificada	Instalación de césped sintético de cancha deportiva con grass sintético de la comunidad campesina de Chacaconiza, distrito de Corani, Provincia de Carabaya – Puno	78,000.00
Adjudicación Simplificada	Ejecución del cerco perimétrico de cancha deportiva con grass sintético de la comunidad campesina de Chacaconiza distrito de Corani, Provincia de Carabaya – Puno	49,600.00
Adjudicación Simplificada	Mantenimiento de la Infraestructura vial de la Av. Brasil de la ciudad de Macusani, Carabaya – Puno	270,000.00
Por Supuesto de inaplicación	Servicio de Suministro de Energía	46,000.00
Compra Directa	Servicios de suministros de telefonía móvil	23,518.00
Adjudicación Simplificada	Servicios de suministros de internet satelital	50,000.00
Convenio Marco	Adquisición de papelería, consumibles y otros	100,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani, Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



Resolución de Alcaldía N° 024 - 2017 - MPC-M/A

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Administración General a través de la Oficina Logística y Abastecimientos publique dentro del término de ley el presente Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, así como la publicación en el portal institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, con el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Administración General, demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Carabaya – Macusani.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CARABAYA MACUSANI



Ecori Edward Rodríguez Mendoza
ALCALDE PROVINCIAL

